

## TRÁMITE

# PRÓRROGA DE LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO

*"En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato"*

<b>DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE</b>	Es el documento que autoriza la ampliación de tiempo para la conclusión de los trabajos de urbanización de un fraccionamiento.
<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	IMDUyV/DLyCU/PLF

### FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 69 fracción VII del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando el tiempo de construcción de los trabajos de urbanización de un fraccionamiento no se concluyeron y no ha dado cumplimiento a las obligaciones y condicionantes. .
--	---

<b>REQUISITOS</b>	Contar con la documentación requerida
<b>TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	Al publico en general
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 copia de cada documento en caso de ser necesario y 4 copias de planos.
<b>TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO</b>	
	ESCRITO LIBRE ( <input checked="" type="checkbox"/> )
	FORMATO TIPO ( <input type="checkbox"/> )

### INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

<b>OBJETIVO</b>	Verificar las medidas y ubicación del lote
<b>CONTACTO</b>	- licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
<b>INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	- 779 688 87 40
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	9:00 am a 4:00 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria)	X	X
Copia de Autorización de fraccionamiento		X
Copia de plano de lotificación autorizado		X
Copia de recibo de pago de primera autorización.		X
Copia de la protocolización de licencia de fraccionamiento debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio		X
Copia legible del recibo predial al corriente de pago.		X
Copia de documentos que den cumplimiento a las condicionantes y obligaciones establecidas en la autorización inicial del fraccionamiento o subdivisión		X
Copia de la escritura del área de donación a favor del municipio		X
Constancia del municipio que avale el avance de urbanización y/o organismos operadores		X
Calendario y presupuesto de obras faltantes		X
4 juegos de planos para autorizar de proyecto de lotificación impreso y digital en formato DWG firmados por un DRyC con categoría en Diseño urbano Tipo 1 o 2	x	X
Copia de credencial vigente del Director Responsable y Corresponsable (DRyC)		X
4 fotografías del predio de diferentes ángulos		X
Efectuar el pago de los derechos correspondientes.		x
Constancia de situación de aplicar (RFC), en caso de aplicar		x
En caso de ser persona moral: Acta constitutiva y Poder Notarial		x

**PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE**

30 DÍAS HÁBILES

**COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO**

**MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA**

Primera Prorroga de Autorizaciones de Subdivisión y Autorización de Fraccionamientos: 10% del valor de la licencia inicial

Prorroga Posterior de Autorizaciones de Subdivisión y Autorización de Fraccionamientos: 50% del valor de la licencia inicial

El pago se realiza en la Caja del IMDUyV, Deposito o Transferencia.

Fundamento legal del cobro: Art. 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024

**VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER**

12 MESES

**DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>	9:00 am a 4:30 pm

**CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de prórroga de licencia de fraccionamiento.
- Se le otorga los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona presenta su documentación para revisión.
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se programa la realización de una inspección física.
- Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente.
- Se cobran los derechos de la prórroga de la prórroga de licencia de fraccionamiento.

**LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE**

<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	Lic. Fernando Irving García Samperio
<b>DIRECCIÓN</b>	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO
<b>DOMICILIO</b>	Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo
<b>NUMERO TELEFONICO</b>	779 688 87 40 - 779 796 42 45
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
<b>CONTACTO PARA QUEJAS</b>	Organointerno@imduyv.gob.mx

**PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

<https://imduyv.gob.mx>